DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12541
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER19134 EVENTO SIRE 5233137

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR				**SOLICITANTE:** LUIS FRANCISCO MARTINEZ BARRERA – ALCALDÍA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR
CAT	07	**MOVIL:**	CON	
FECHA:	27 de noviembre y 05 de Diciembre de 2018	**HORA:**	09:15 14:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCION	Calle 63 Sur No. 18 R – 31 Carrera 18 R No. 63 – 16 Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1: 92787.22 Y1: 95819.67 X2: 92803.00 Y2: 95787.00	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Gibraltar II Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				180 m^2	
UPZ:	67 – El Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				61	
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	6	**ADULTOS**	35	**MENORES**	26
CHIP:	AAA0023MEPA	**PREDIOS EVALUADOS**				2	
AREA INSPECCIONADA	400 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-32291	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Según verificación realizada en terreno se pudo establecer que la dirección suministrada en el radicado de la referencia (Calle 63 SUR No. 18 T – 52) y la dirección suministrada e campo (Calle 63 Sur No. 18 R – 31), no corresponde a la dirección donde se presentan las afectaciones; se pudo establecer que el predio que necesita visita técnica es el de la Calle 63 Sur No. 18 R - 03, Barrio Gibraltar de la Localidad de Ciudad Bolívar, dirección que será utilizada en el presente informe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Gibraltar II Sector fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del 12 de diciembre de 1996 expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP; para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER emitió el Concepto Técnico No. CT-8015 (02 de septiembre de 2015), en el cual se consigna que el predio de la referencia (Calle 63 Sur No. 18 R – 03) se encuentra en una Zona de Amenaza Media y Riesgo Medio por movimientos en Masa (Manzana 11 Lote 1).

El Concepto Técnico recomienda que para conservar la categoría de amenaza y riesgo medio en los predios y zonas a las que se le asignó esta calificación, y con el fin de evitar que se modifiquen y deterioren las condiciones físicas del sector, que se pueden traducir en un cambio en las condiciones de riesgo, se recomienda implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, tales como la reconformación adecuada de los caminos peatonales existentes, el mantenimiento y mejoramiento de las

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

redes viales, la solicitud de verificación y dotación de redes de acueducto y alcantarillado, y la construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial.

Tabla No. 1. Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-11645 (12/04/2018)

En el Diagnóstico Técnico DI-11645 se concluyó que la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 63 Sur No. 18 R - 03, en el Barrio Gibraltar II Sector de la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas identificadas, ni por las humedades en muros de cerramiento del costado sur; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se manifiesten daños de consideración, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual

7. LOCALIZACIÓN

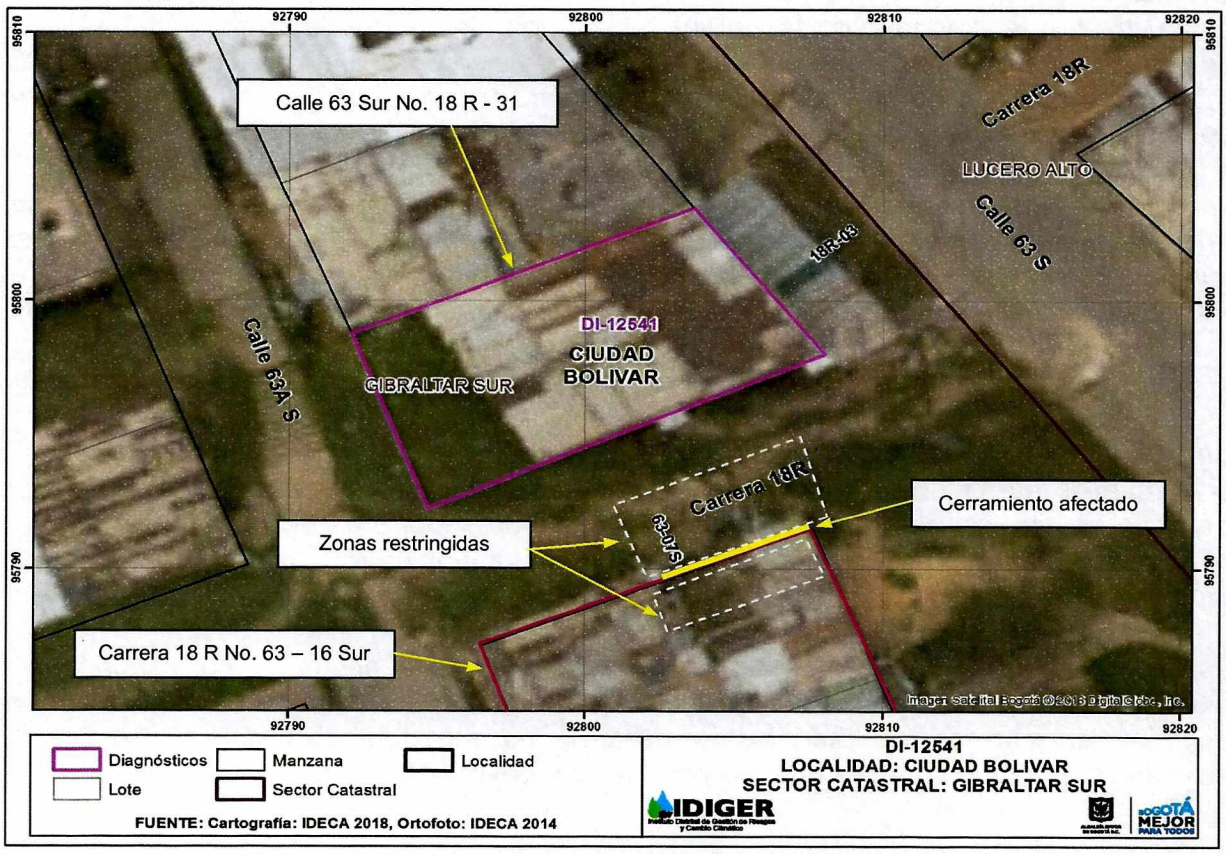


Figura 1. Localización de los inmuebles ubicados en los predios de la Calle 63 Sur No. 18 R – 03 y la Carrera 18 R No. 63 – 16 Sur, Barrio Gibraltar I de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado 2018ER19134 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintisiete (27) de noviembre de 2018 a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 63 Sur No. 18 R - 03, Barrio Gibraltar II Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente moderada, consolidado urbanísticamente, con vías de acceso en buen estado y sobre el terreno natural.

El tramo vial de la Carrera 18 R entre Calle 63 Sur y Calle 63 A Sur, corresponde a un tramo vial de uso peatonal que se encuentra sobre el terreno natural, en la que no se identifican obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial, razón por la cual las aguas discurren libremente y se identifican surcos en el terreno.

Adyacente al tramo vial en mención se encuentra el predio de la Calle 63 Sur No. 18 R – 03 en el cual se emplaza una vivienda de dos niveles, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la continuidad de los elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, para el emplazamiento de la vivienda se realizaron taludes corte sobre el terreno en los que no se identifican medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.

En la inspección visual realizada a la vivienda se identifican humedades en los muros perimetrales del primer nivel, adyacente a la vía Carrera 18 R; se destaca que no se identifica un cambio progresivo en las condiciones de la vivienda con relación a la visita realizada el día 12 de abril de 2018, de la cual se generó el Diagnostico Técnico DI-11645.

En atención al evento SIRE 5233137, el día 05 de diciembre de 2018, se realizó inspección técnica al sector donde se ubica el predio de la Carrera 18 Q No. 63 – 16 Sur, identificando una fuerte pérdida de verticalidad de los elementos de madera y láminas metálicas que conforman el cerramiento del costado noroccidental del área de patio ubicada en la zona frontal del predio, así como hundimientos del suelo de soporte de dicho cerramiento, el cual corresponde a un relleno confinado mediante trinchos en madera que presentan deformaciones y deterioro.

La vivienda del predio mencionado, localizada al costado posterior, corresponde a una edificación de un nivel en mampostería simple, con cubierta en tejas de zinc y fibrocemento apoyadas en correas de madera, en la cual no se identifican daños. Adyacente al cerramiento afectado se ubica una vía peatonal sin pavimentar mencionada anteriormente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

9. POSIBLES CAUSAS:

Radicado 2018ER19134: Filtraciones de agua
Evento SIRE 5233137: Ausencia de mantenimiento y mejoramiento

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto No. 1. Vista frontal vivienda emplazada en el predio de la Calle 63 Sur No. 18 R – 03 – Tomada de DI-11645</td><td>Foto No. 2. Vista frontal de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 63 Sur No. 18 R – 03 – Fotografía 27/11/2018</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto No. 3. Condición tramo vial Carrera 18 R entre Calle 63 Sur y Calle 63 A Sur - Tomada de DI-11645</td><td>Foto No. 4. Condición tramo vial Carrera 18 R entre Calle 63 Sur y Calle 63 A Sur - Fotografía 27/11/2018</td></tr>
</table>

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

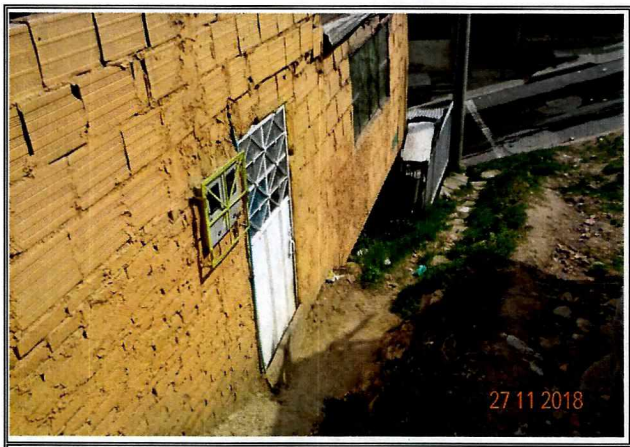


Foto No. 5. Condición tramo vial Carrera 18 R entre Calle 63 Sur y Calle 63 A Sur - Fotografía 27/11/2018



Foto No. 6. Vista humedades en muro perimetral adyacente a la Carrera 18 R



Foto No. 7. Predio de la Carrera 18 R No. 63 – 16 Sur en donde se presenta el cerramiento afectado.



Foto No. 8. Cerramiento y relleno afectado en el predio de la Carrera 18 R No. 63 – 16 Sur



Foto No. 9. Zona restringida sobre la vía peatonal en la Carrera 18 R, adyacente al predio de la Carrera 18 R No. 63 – 16 Sur.



Foto No. 10. Zona restringida al interior del predio de la Carrera 18 R No. 63 – 16 Sur, adyacente al cerramiento afectado.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCION	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 63 Sur No. 18 R - 03	Blanca Guerreo	Vivienda	Habitacional	2	Leve
2	Carrera 18 R No. 63 – 16 Sur	Jorge Enrique Bonza Moreno	Vivienda	Habitacional	1	Moderado (pérdida de verticalidad elementos de cerramiento zona de patio)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de las humedades identificadas en los muros de cerramiento perimetral de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 63 Sur No. 18 R – 03 Barrio Gibraltar II Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar, posiblemente generado por el mal manejo de aguas de escorrentía de la vía adyacente Carrera 18 R.

- Deterioro progresivo de las condiciones de funcionalidad de la vía Carrera 18 R, Barrio Gibraltar II Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Dada la fuerte pérdida de verticalidad que presenta el cerramiento del costado noroccidental de la zona de patio del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 18 Q No. 63 – 16 Sur, en el Barrio Gibraltar II Sector de la Localidad Ciudad Bolívar, es posible que se presente la caída del mismo sobre la vía peatonal aledaña; de igual forma, es posible que el material del relleno que conforma el suelo de soporte de desplace y se deposite sobre la mencionada vía peatonal y a su vez se pierda terreno de la zona de patio del inmueble mencionado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 63 Sur No. 18 R – 03 Barrio Gibraltar II Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar. Inspección adelantada el 27 de Noviembre de 2018.

- Inspección visual de las condiciones de funcionalidad de la vía Carrera 18 R, Barrio Gibraltar II Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar. Inspección adelantada el 27 de Noviembre de 2018.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector donde se ubica el inmueble localizado en el predio de la Carrera 18 R No. 63 – 16 Sur, en el Barrio Gibraltar II Sector de la Localidad Ciudad Bolívar y del sector aledaño. Adelantada el día 05 de Diciembre de 2018 en atención al evento SIRE 5233137.

Tabla 2: Relación de formatos de recomendación de restricción de uso emitidos en atención al evento SIRE 5233137 el 05 de Diciembre de 2018.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO FORMATO
2309	Diciembre 05 de 2018	Jorge Enrique Bonza Moreno	Restricción
2311	Diciembre 05 de 2018	Alcaldía Local Ciudad Bolivar	Restricción

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 63 Sur No. 18 R – 03 Barrio Gibraltar II Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad por las humedades que se presentan sobre los muros perimetrales adyacentes a la vía Carrera 18 R, ni ante cargas normales de servicio.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicada al costado posterior del predio de la Carrera 18 R No. 63 – 16 Sur, en el Barrio Gibraltar II Sector de la Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, ya que no se identificaron daños en los elementos que la conforman.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

- La estabilidad y funcionalidad del costado noroccidental de la zona de patio localizado al costado frontal del predio de la Carrera 18 R No. 63 – 16 Sur, en el Barrio Gibraltar II Sector de la Localidad Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad, dada la fuerte pérdida de verticalidad del cerramiento ubicado en dicho costado, así como por el desconfinamiento del suelo que lo soporta.

- La funcionalidad del sendero peatonal adyacente al costado noroccidental del predio de la Carrera 18 R No. 63 – 16 Sur, en el Barrio Gibraltar II Sector de la Localidad Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en la actualidad ante la posibilidad de caída de elementos que conforman el cerramiento afectado en el mencionado predio

15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que no se presentan aumentos significativos en las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda localizada en el predio de la Calle 63 Sur No. 18 R – 03 y estabilidad de la vía aledaña, se mantienen vigentes las recomendaciones emitidas en el Diagnostico Técnico DI-11645, en lo relacionado con:

- A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, desde sus respectivas competencias, adelantar gestiones administrativas pertinentes tendientes a la implementación de obras hidráulicas que den manejo a las aguas de escorrentía superficial sobre el tramo vial ubicado sobre la Carrera 18 R entre la Calle 63 y la Calle 63 A, en el Barrio Gibraltar II Sector.

- Al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 63 Sur No. 18 R - 03, en el Barrio Gibraltar II Sector de la Localidad Ciudad Bolívar, desarrollar las acciones conduzcan al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de las edificaciones con el acompañamiento de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

Adicionalmente, en cuanto a la visita técnica realizada el día 05 de Diciembre, se recomienda:

- Al responsable y/o los reponsables del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 18 R No. 63 – 16 Sur, en el Barrio Gibraltar II Sector de la Localidad Ciudad Bolívar, mantener la recomendación de restricción de uso del costado noroccidental de la zona de patio, adyacente al cerramiento afectado, hasta que se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad del relleno que presenta desconfinamiento y del cerramiento que se apoya en el mismo, con el acompañamiento de personal idóneo y tramitando los permisos y/o

licencias necesarias, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones más adecuadas para el uso del mismo.

- A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones que conduzcan a que se garantice la restricción de uso de la vía peatonal adyacente al cerramiento afectado en el predio de la Carrera 18 R No. 63 – 16 Sur, en el Barrio Gibraltar II Sector, hasta que se garanticen las condiciones de estabilidad del cerramiento afectado y del terreno que lo soporta.

- A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, adelantar las gestiones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
Firma:_____ Nombre: JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Adriana Martinez R. ADRIANA MARTINEZ RODRIGUEZ Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.